



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I**

I. DATOS INFORMATIVOS

| | | |
|-------|----------------------------|---------------------------------|
| 1.1. | Asignatura | : Sociología Jurídica |
| 1.2. | Código | : DE 206 |
| 1.3. | Ciclo de estudios | : II |
| 1.4. | Créditos | : 4 |
| 1.5. | Total de horas semestrales | : 68 |
| 1.6. | N° de horas semanales | : 4 |
| | Teoría | : 4 |
| | Práctica | : 0 |
| 1.7. | Inicio | : 04 de abril de 2016 |
| 1.8. | Término | : 30 de Julio de 2016 |
| 1.9. | Duración | : 17 semanas |
| 1.10. | Pre-requisito | : DE 104 |
| 1.11. | Profesor (es) | : Dr. Espinoza Callan Edilberto |

II. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Perfil profesional.- “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”(extraído del modelo educativo de la carrera de Derecho)

2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-

Sin Sociología es poco menos que imposible entender el Derecho, puesto que esta ciencia nos informa la realidad jurídica en la práctica social. Esta ciencia nos muestra por ejemplo los múltiples intereses creados o las diversas ideologías que se ponen en juego en el proceso de creación de una norma jurídica.

Se necesita comprender las diversas concepciones sociológicas que influyen en el Derecho y la sociedad para los efectos de una correcta interpretación de las leyes.

2.3. Sumilla.- Esta experiencia curricular estudia la Sociología jurídica y las diversas concepciones sociológicas clásicas y contemporáneas que explican las instituciones jurídicas.

2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-

| MISION | VISION |
|---|--|
| Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a | Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable. |

| | |
|--|--|
| fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana | |
|--|--|

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso:

- 3.1. El estudiante explica en forma crítica la Historia de la Sociología en general y Jurídica en particular.
- 3.2. Conceptúa y relaciona la Sociología del Derecho con otras ciencias y explica sus principales instituciones.
- 3.3. Describe, fundamenta críticamente las diversas concepciones sociológicas que influyen el Derecho.
- 3.4. Explica y comprende las polémicas entre el funcionalismo y la teoría crítica de la sociedad y su manifestación en las leyes penales peruanas.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: HISTORIA DE LA SOCIOLOGIA JURIDICA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- Describe críticamente las diversas épocas de la sociología jurídica en el pensamiento de sus más distinguidos representantes.
- Comprende y explica la evolución entre la sociología clásica y contemporánea.

CONTENIDO:

| N° de semanas | CONTENIDOS CONCEPTUALES | CONTENIDOS PROCEDIMENTALES | CONTENIDOS ACTITUDINALES |
|---|---|-------------------------------------|-------------------------------|
| 1 ra. | Precursores de la Sociología Jurídica | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica. |
| 2 da. | Organicismo positivista jurídico de los sociólogos generales. | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| 3 ra. | Organicismo positivista jurídico en la obra de juristas. | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| 4 ta. | Conductismo social e la sociología jurídica. | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| 5 ta. | Tesis especial de Von Ihering | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE | | | |
| 6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD | | Instrumento: prueba objetiva | |

SEGUNDA UNIDAD: SOCIOLOGIA DEL DERECHO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- Define críticamente la Sociología del Derecho

- Analiza y evalúa críticamente la sociología del derecho y los problemas del lenguaje jurídico desde una perspectiva epistemológica.

CONTENIDO:

| N° de semanas | CONTENIDOS CONCEPTUALES | CONTENIDOS PROCEDIMENTALES | CONTENIDOS ACTITUDINALES |
|--|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| 7 na. | Definición de la Sociología Jurídica | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| 8 va. | Sociología, control social, cambio social, dogmática jurídica. | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| 9 na. | La costumbre, los conflictos normativos. | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| 10 ma. | Importancia de la sociología jurídica para la justicia. | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| 11 va. | Sociología jurídica aplicada | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD | | | |
| 12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD | INSTRUMENTO(S): Prueba Objetiva | | |

TERCERA UNIDAD: GRANDES CONCEPCIONES SOCIOLOGICAS EN LA INTERPETACION DE LAS NORMAS JURÍDICAS PENALES.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- Describe, evalúa y valora las diversas concepciones sociológicas que fundamentan las leyes penales. .
- Aplica estas concepciones y asume una posición frente a la polémica entre críticos y funcionalistas.
- Critica la realidad del tratamiento penitenciario en el Perú y lo compara con tratamientos en otros países.

CONTENIDO:

| N° de semanas | CONTENIDOS CONCEPTUALES | CONTENIDOS PROCEDIMENTALES | CONTENIDOS ACTITUDINALES |
|--|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| 13 va. | Funcionalismo de Niklas LUhmann | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| 14 va. | Teoría crítica de la sociedad | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| 15 va. | La imaginación sociológica y el derecho según Mills. | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| 16 va. | Teorías interaccionistas de la sociedad. | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| 17 va. | Derecho penal del enemigo frente al minimalismo penal. | Argumentación y debate | Tolerancia y actitud crítica |
| EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD | | | |

| | | |
|---|------------------------------|--|
| 18 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS | Instrumento: Prueba objetiva | |
|---|------------------------------|--|

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS: Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (**los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo**)

- 5.1.1. **La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:
- 5.1.2. **La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.
- 5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

- 5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.
- 5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.
- 5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACION

6.1. TIPOS:

6.1.1. **FORMATIVA.**- A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.**- A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.

- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

$$\text{Unidad 1} + \text{Unidad 2} + \text{Unidad 3} / 3 = \text{Resultado}$$

6.2. CONDICIONES DE APROBACION:

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica es de carácter permanente y se realizará a través del correo electrónico edilbertoespinoza24@yahoo.es

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- **BALTAZAR CARAVEDO.** VOCES DE LA SOCIEDAD PERUANA POR UNA NUEVA ETICA. RESP. SOCIAL TODOS (DE 228)

Complementaria

- **ARNAUD, André-Jean y Otros: (2003)** SOCIOLOGÍA JURÍDICA: Análisis del control y del conflicto sociales; Bogotá-Colombia, Universidad Externado de Colombia, 1º edic.
- **FARIÑAS DULCE, María José: (2006)** LOS DERECHOS HUMANOS: desde la perspectiva sociológico-jurídica a la "actitud postmoderna"; Madrid-España, Editorial DYKINSON S.L. s/e.
- **FUCITO, Felipe: (1993)** SOCIOLOGÍA DEL DERECHO: El orden jurídico y sus condicionantes sociales; Bs.As.-Argetina, Editorial Universidad, s/e.
- **FUCITO, Felipe: (1995)** SOCIOLOGÍA GENERAL: Conceptos Básicos y Evolución Histórica; Bs.As.-Argetina, Editorial Universidad, s/e.
- **GELLES, Richard: (1996)** INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA, Mexico, Programas educativoc S.A.,
- **HEATHER, Nick y Otros: (2004)** LA CULTURA DE LAS DROGAS EN LA SOCIEDAD DEL RIESGO; Barcelona-España, Publicaciones Grup Igia a Whurr Publishers, s/e.
- **HERRERA MORENO, Myriam: (2002)** PUBLICIDAD Y CONTROL PENAL: Nuevas estrategias inocuidadoras en la Post-modernidad Penal; Trujillo-Perú, Editora Grijley E.I.R.L. 1º edic.
- **MEJÍA VALERA, José: (2002)** SOCIOLOGÍA DEL DERECHO: Teoría Social del Derecho; Lima – Perú, Gráfica Horizonte, 1º edic.
- **MACIONIS, John J. y Otro: (2000)** SOCIOLOGÍA, (traducido por Roberto Garvía y Otra) Madrid-España, PRENTICE HALL, 1º edic. .

- **PAZOS CROCITTO, José Ignacio: (2007)** ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA “TEORÍA DEL CONFLICTO” Y DERECHO PENAL: Una Fundamentación y aproximación a los métodos compositivos en materia penal; Fabián J.Di Placido Editor, Bs.As-Argentina, 1º edic.
- **RITZER, George: (1996)** TEORÍA SOCIOLOGICA CLASICA (Traducido por María Teresa Casado Rodríguez de la 1º edición en inglés); México D.F. Edit. Mc- Graw-Hill, s/e.
- **RITZER, George: (1996)** TEORÍA SOCIOLOGICA CONTEMPORANEA (Traducido por María Teresa Casado Rodríguez de la 3º edición en inglés); México D.F.Edit. Mc. Graw-Hill, s/e.
- **SILES VALLEJOS Y Otros: (2005)** LUCHA ANTICORRUPCIÓN: Urgente necesidad de enmienda; Lima-Perú, Bellido Ediciones E.I.R.L. 1º Reimp.de la 1º edic.
- o **SILVA SERNAQUE, Santos (2002)** CONTROL SOCIAL, NEOLIBERALISMO Y DERECHO PENAL, Lima-Perú, Fondo Editorial UNMSM - s/e.